



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA

Orden de Compra No. IC-GADPB-022-2026 suscrita entre el GAD Parroquial de Bulán y el Lcdo. Luis Daniel Solano Cuzco para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PRODUCTIVOS Y EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. 004-2026.”**

En la parroquia de Bulán, a los 01 días del mes de julio del dos mil veinte y seis se reúnen en representación de la Entidad Contratante, la Arq. Aída Magdalena Castañeda Cárdenas, ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, y el Lcdo. Luis Daniel Solano Cuzco, en calidad de PROVEEDOR, con el objeto de suscribir la presente Acta de Entrega Definitiva de la referida orden de compra No. IC-GADPB-022-2026, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.

- 1.1 De conformidad con el artículo Art. 115 del Código de Planificación y Finanzas Públicas y dando atención al INFORME DE NECESIDAD de fecha 04 de junio de 2026, la Ing. María Eugenia Rivera Loja, Secretaria Tesorera, emitió la **CERTIFICACION PRESUPUESTARIA NRO. 033-ST-GADPB-2026** en la que consta dentro del presupuesto institucional del año 2026, la partida presupuestaria N° 8.4.01.04 denominada **Maquinaria y Equipos**, y 7.3.08.20 denominada **Menaje y Accesorios Descartables** por el valor de **USD \$ 415,00 (CUATROCIENTOS QUINCE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA**”.
- 1.2 Se realizó la respectiva publicación el 04 de junio de 2026, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública en Necesidades de Ínfima Cuantía.
- 1.3 Con fecha 16 de junio de 2026 se suscribe el estudio de mercado y análisis de proforma en el cual la Arq. Aída Castañeda Cárdenas / TECNICA DE PROYECTOS concluye: *“(…) En consecuencia, al haber cumplido con los parámetros esenciales establecidos, en este proceso se ha considerado el mejor valor por dinero, por lo que se recomienda la suscripción de la Orden de Compra con el proveedor LUIS DANIEL SOLANO CUZCO con RUC: 0105512099001, pues cumple con los Términos de Referencia solicitados, por el valor de USD \$ 415,00 (CUATROCIENTOS QUINCE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), la misma debe ser atendida de acuerdo a los plazos establecidos. (…)”*.
- 1.4 Con fecha 19 de junio de 2026 se suscribe la Orden de Compra No. IC-GADPB-022-2026 entre el Sr. Jhony Vinicio Orellana Orellana /PRESIDENTE DEL GAD DE BULÁN y el Lcdo. Luis Daniel Solano Cuzco, en calidad de PROVEEDOR en el cual se detallan los siguientes materiales:

I T E M	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	282500031	GUANTES DE GOMA PARA HORNO	UNIDAD	4,00
2	429992039	BOWL DE COCINA	UNIDAD	5,00
3	429120014	ESPÁTULAS DE GOMA	UNIDAD	5,00
4	429120014	BROCHAS DE GOMA	UNIDAD	5,00
5	4292112115	CAMPANA EXTRACTORA DE OLORES TIPO MURAL PARA	UNIDAD	1,00



GAD Parroquial de

Bulán

		COCINA DE CAPACITACIÓN GASTRONÓMICA.		
--	--	---	--	--

Por el valor de **USD \$ 415,00 (CUATROCIENTOS QUINCE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA sin incluir IVA)**.

SEGUNDO: CONDICIONES GENERALES DE LA ENTREGA

Plazo de ejecución: 5 días

TERCERA: OBSERVACIONES:

El proveedor cumplió con la entrega en los tiempos previstos en la Orden de Compra No. IC-GADPB-022-2026.

CUARTA: CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

Con fecha veinticuatro (24) de junio de 2026, el Lcdo. Luis Daniel Solano Cuzco, en calidad de PROVEEDOR, realizó la entrega conforme el proyecto y especificaciones técnicas.

I T E M	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	282500031	GUANTES DE GOMA PARA HORNO	UNIDAD	4,00	10,00	40,00
2	429992039	BOWL DE COCINA	UNIDAD	5,00	15,00	75,00
3	429120014	ESPÁTULAS DE GOMA	UNIDAD	5,00	5,00	25,00
4	429120014	BROCHAS DE GOMA	UNIDAD	5,00	5,00	25,00
5	4292112115	CAMPANA EXTRACTORA DE OLORES TIPO MURAL PARA COCINA DE CAPACITACIÓN GASTRONÓMICA.	UNIDAD	1,00	250,00	250,00
TOTAL,						415,00

Anotado esto y sin más observaciones de los bienes recibidos.

De acuerdo con lo descrito en la presente Acta, se conviene en dar por recibidos en forma **DEFINITIVA** los materiales constantes en el proyecto y especificaciones técnicas.

Se deja constancia que es de exclusiva responsabilidad de la PROVEEDOR la buena calidad de los materiales entregados y cualquier deficiencia o vicio oculto que pudiera presentarse con posterioridad a la fecha de Recepción.



GAD Parroquial de **Bulán**

Para constancia de lo actuado, se firma en original y tres fotocopias del mismo tenor y efecto en el día de su celebración



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**AIDA MAGDALENA
CASTANEDA CARDENAS**

Arq. Aida Castañeda Cárdenas
ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**LUIS DANIEL SOLANO
CUZCO**

Lcdo. Luis Daniel Solano Cuzco
PROVEEDOR